Décima Séptima Sesión Ordinaria

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las ocho horas con cincuenta y ocho minutos del día veintiséis de junio del año dos mil trece, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este municipio, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se procedió a dar comienzo a la Décima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación del dictamen de la Comisión de Mercados, Centrales de Abastos, Plazas y Rastros respecto de la "Feria Escolar".
6. Presentación del dictamen de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal respecto del Reglamento de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
7. Presentación del dictamen de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal respecto del Reglamento de la Defensoría de Derechos Humanos Municipal.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

1. Lista de asistencia.

Al pasar lista de asistencia el Secretario del Ayuntamiento informa que se encuentran presentes; Presidenta Municipal, Profesora Delfina Gómez Álvarez; Síndico Municipal, Eliseo Edmundo Rosales López; Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres; Segundo Regidor, Cerafín Agustín González Chávez; Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto; Cuarta Regidora, Berenice López Valle; Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa; Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez; Octavo Regidor, Iván Pável Martínez Palomares; Novena Regidora, Mercedes Hernández García; Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez; Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino; Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga y Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez.
El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, se incorporó minutos después de iniciados los trabajos de la sesión.

2. **Declaratoria de Instalación de la Sesión.**

El Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que se encuentran catorce de los quince integrantes del Ayuntamiento, por lo que la Presidenta Municipal, Profesora Delfina Gómez Álvarez, declara legalmente instalada la sesión.

3. **Aprobación del Orden del Día.**

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por unanimidad de los presentes con catorce votos.***

4. **Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.**

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo el acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes con catorce votos.***

5. **Presentación del dictamen de la Comisión de Mercados, Centrales de Abastos, Plazas y Rastros respecto de la "Feria Escolar".**

La Presidenta Municipal solicita al Octavo Regidor, Iván Pável Martínez Palomares, explique al respecto.

El Octavo Regidor, Iván Pável Martínez Palomares, da lectura al dictamen.

La Comisión Edilicia de Mercados, Centrales de Abastos, Plazas y Rastros del H. Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México, en ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 30 Bis, 64 Fracción I, 66, 69 Fracción I Inciso "e" de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículos 11, 24, 28, 35 y 56 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Ayuntamiento, tiene a bien emitir el siguiente:

DICTAMEN

Primero. En la Segunda Sesión de Cabildo que tuvo verificativo el diez de enero del año dos mil trece, el Ayuntamiento de Texcoco votó a favor el acuerdo en una parte conducente a la integración de las comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Texcoco.

Segundo. En la Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 22 de junio del año en curso, se le turnó a la Comisión de Mercados, Centrales de Abastos, Plazas y Rastros el asunto de la **"FERIA ESCOLAR".**

Tercero. Los integrantes de la Comisión que intervinieron, acuerdan que el desahogo de la presente Sesión, se realizará de manera privada.

Cuarto. El licenciado Iván Pável Martínez Palomares, Octavo Regidor y Presidente de la Comisión de Mercados, Centrales de Abastos, Plazas y Rastros, manifiesta que el motivo de la presente, es cumplir con el punto siete del acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha doce de junio del dos mil trece.

Quinto. Tras haber analizado el asunto de la **"FERIA ESCOLAR"** la Comisión de Mercados, Centrales de Abastos, Plazas y Rastros, emite el siguiente:

RESOLUTIVO

Primero. La petición del Grupo de Papelerías y Editoriales de Texcoco para realizar la **"FERIA ESCOLAR",** no es procedente.

Segundo. Con fundamento en el artículo 67 del Reglamento de Regulación Comercial del Municipio de Texcoco, que prohíbe el comercio móvil dentro del Primer Cuadro de la ciudad, así como en los edificios públicos como escuelas, hospitales, oficinas de gobierno, terminales de servicio de transporte colectivo y en los demás lugares que determine la Dirección, conjuntamente con los artículos 68 y 72 del mismo Reglamento establece que las organizaciones de comercios establecidos, semifijos, ambulantes y comerciantes independientes de cualquier tipo, deben coadyuvar con la autoridad municipal en el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias dictadas en materia de comercio.

Tercero. Comuníquese del presente dictamen al H. Ayuntamiento en Sesión de Cabildo, para su presentación, discusión y aprobación del mismo.

Cuarto. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión de Mercado, Centrales de Abastos, Plazas y Rastros, el día veintiuno de junio del año dos mil trece.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que la situación económica en el municipio es complicada y más aún encontrar un empleo, además existe mucha gente buscando una oportunidad de trabajo. La solicitud de los vecinos es loable porque sólo solicitan dos semanas para ejercer el comercio de papelería con precios accesibles para los ciudadanos de Texcoco. Así mismo, generan empleos temporales. No es una solución al problema del desempleo, sólo es un paliativo. Respeta el trabajo de la comisión y solicita reconsiderar y si no se pueden otorgar dos semanas, se les puede dar la oportunidad de una semana o diez días, pero que se les apoye.

El Segundo Regidor, Cerafin Agustín González Chávez, refiere que la comisión dictaminó conforme a derecho y es obligación de este Ayuntamiento cumplir las leyes. Señala que no está en contra de ningún comerciante, tampoco está en contra del empleo. Este gobierno tiene que ser congruente porque en los primeros días de enero, este Cabildo negó permiso a los jugueteros para instalarse en el jardín y solo pedían unos días, pero apegados a derecho se les contestó que no procedía su solicitud. Reitera que este gobierno debe ser congruente y aplicar la ley para todos. No se está en contra de nadie, se puede apoyar a los vecinos, pero conforme a derecho.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, apoya la propuesta de reconsiderar el dictamen; porque en la Feria Escolar sólo se venderían artículos escolares para recuperar las ganancias que se han perdido con las ventas bajas que se han dado en todo el año. También tiene como objetivo ofrecer artículos escolares a un precio más económico. Es cierto que el dictamen se elabora conforme a lo que establece el artículo 67 del Reglamento de Regulación Comercial, pero tampoco se puede ser tan tajante en el cumplimiento de la ley, porque si se habla de congruencia, sería injusto no dar el mismo trato a todos los ciudadanos ya que hace algunas semanas se instaló la feria del 13 de junio, frente al Jardín Municipal. En este caso, la solicitud ni siquiera se turnó al Cabildo y sin embargo hubo la venta de antojitos y otros productos, incluso se instalaron juegos mecánicos. ¿Entonces en algunos casos si se puede y en otro no? Pregunta si por la autorización que se otorgó a la Feria de San Antonio ingresó el impuesto correspondiente al Ayuntamiento. Reitera su propuesta de reconsiderar el dictamen y, sí no se puede otorgar el permiso en el Palacio Municipal porque lo restringe el artículo 67 del Reglamento de Regulación Comercial, sé podría considerar otro espacio.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, señala que se debe respetar el trabajo de las comisiones. Este Ayuntamiento debe ser congruente y aplicar el mismo criterio de igualdad para todos los ciudadanos y refiere que el día 3 de enero, recién iniciada la administración, este gobierno municipal definió una postura política en cuanto al comercio informal y no se puede ir en contra de esas leyes que incluso algunas han sido aprobadas en este pleno.

El Octavo Regidor, Iván Pável Martínez Palomares, señala que respeta la actividad que ejerce cada uno de los ciudadanos del municipio de Texcoco y refiere que las Comisiones tienen que resolver sólo los asuntos que se le turnan en el pleno. El dictamen se presenta en los términos de lo que establece el artículo 67 del Reglamento de Regulación Comercial vigente. Indica que uno de los aspectos que consideró la comisión es que las papelerías están consolidadas con un domicilio fiscal, entonces duplicarían su actividad, porque no se estableció que en estas dos semanas cerrarían sus papelerías, lo que técnicamente es un fin de lucro. En cuanto a las ferias patronales, en donde se tienen que cerrar calles, son parte de una tradición. Reitera que no está peleado con la actividad de los comerciantes, pero la solicitud que se presenta es de empresas consolidadas.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, pregunta al Presidente de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal si en algún momento convocó a reunión de trabajo a las personas interesadas. Lo pregunta porque en el tercer considerando, se establece que la reunión de la comisión se llevó a cabo de manera privada.

El Octavo Regidor, Iván Pável Martínez Palomares, informa que no se tuvo una reunión con los comerciantes porque ya habían expuesto sus argumentos en el Cabildo y todo el pleno los escuchó. La Comisión revisó elementos que fueron básicos para emitir el resolutivo que es el que se pone a la consideración de este Ayuntamiento.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, señala que no hay necesidad de ejercer el comercio en el primer cuadro de la ciudad. Una opción sería que esta feria se llevará a cabo en las comunidades más grandes del municipio, porque de acuerdo a lo que establece el artículo 67 del Reglamento de Regulación Comercial, no se puede ejercer este comercio en los edificios públicos. Indica que sería oportuno reconsiderar su propuesta de que la Feria Escolar se instale en las comunidades porque incluso hasta venden zapatos. Está de acuerdo en el dictamen que emite la Comisión y se debe otorgar el mismo trato para todos los ciudadanos, ya que se tiene como antecedente que al inicio de la administración se negó a los comerciantes ejercer su actividad en el Jardín Municipal.

La Presidenta Municipal precisa que al Ayuntamiento no ingresó ningún recurso por la feria de San Antonio y se tienen que normar esos permisos. Solicita a la Comisión que se empiece a regularizar la realización de las fiestas patronales que se llevan a cabo en el municipio. Informa que se reunió con los organizadores de la Feria para revisar el permiso y le comentaron que en administraciones anteriores no han ingresado ningún impuesto al Ayuntamiento. Los recursos que obtienen por la instalación de los juegos, lo ocupan para el pago de las flores y todos gastos que se generan en la fiesta patronal. Reitera que se tienen que regularizar estos permisos para que se aplique la ley de manera equitativa para todos, el objetivo es que no se otorgue un permiso a uno y al otro se le niegue.
Respeta el trabajo realizado y somete a consideración el dictamen presentado por la Comisión de Mercados, Centrales de Abastos, Plazas y Rastros respecto de la Feria Escolar. Se aprueba por Mayoría con doce votos, un voto en contra, del Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto y una abstención, del Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez.

Considerando

Que el artículo 67 del Reglamento de Regulación Comercial del Municipio de Texcoco prohíbe el comercio móvil dentro del Primer Cuadro de la ciudad, así como en los edificios públicos como escuelas, hospitales, oficinas de gobierno, terminales de servicio de transporte colectivo y en los demás lugares que determine la Dirección, conjuntamente con los artículos 68 y 72 del mismo Reglamento establece, las organizaciones de comercios establecidos, semifijos,

ambulantes y comerciantes independientes de cualquier tipo, deben coadyuvar con la autoridad municipal en el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias dictadas en materia de comercio, por lo anterior,

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No 96

Primero. Con fundamento en los artículos 67, 68 y 72 del Reglamento de Regulación Comercial del Municipio de Texcoco se declara IMPROCEDENTE la petición del Grupo de Papelerías y Editoriales de Texcoco para realizar la **"FERIA ESCOLAR".**

Segundo: Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

6. **Presentación del dictamen de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal respecto del Reglamento de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

La Presidenta Municipal solicita al Síndico Municipal explique al respecto.

El Síndico Municipal informa que en la Séptima Sesión Ordinaria se turnó a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, el estudio del Reglamento de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Señala que el reglamento que se presentó era una copia de la ley estatal. Se consultó con el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México e indicaron que no es necesario tener disposiciones reglamentarias en la materia ya que en el Estado de México se rige por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley de Protección de Datos Personales contempla todas las normas que se deben de aplicar en materia de transparencia y acceso a la información. Por lo que la Comisión dictaminó que no es necesario que el gobierno municipal tenga disposiciones reglamentarias con respecto al tema de la transparencia ya que estamos sujetos a la ley del Estado de México.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, refiere que la ley a la que se va a sujetar esta administración y todos los Municipios del Estado de México, es la Ley del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, por lo que se consideró innecesario la emisión de un reglamento municipal. La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de México es clara, incluso en el municipio de Texcoco se han tenido dos sesiones de capacitación en materia de transparencia.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, señala que en este proceso de revisión entregó algunas propuestas tomadas de planteamientos de asociaciones civiles y organizaciones no gubernamentales, sin embargo, le parece pertinente el acuerdo que tomó la comisión, pero además de aprobarlo se debe cumplir. Revisando la página de Transparencia y Acceso a la Información del Ayuntamiento, ésta cuenta con muy poca información. Plantea hacer un llamado a todas las instancias que están obligadas a entregar información a esta unidad para que lo hagan a la brevedad posible y se establezca la información necesaria y suficiente en esa página. También solicita que se atiendan las necesidades básicas de la unidad para que realice su trabajo de manera eficiente porque al parecer la titular se encarga de todo el trabajo.

La Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento que verifique que todas las áreas que integran la administración pública municipal, así como los integrantes de Cabildo, cuenten con un ejemplar del Reglamento para ejecutarlo. Está totalmente de acuerdo en que se debe dar funcionalidad al área de Transparencia, quizá se tenga una reunión con la titular para que informe cómo está funcionando su área. También solicita a los integrantes de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal que verifiquen la información que esta publicada en la página y la que falta por publicar.
Somete a consideración de Cabildo el dictamen presentado por la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal respecto del Reglamento de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública que es improcedente a nivel municipal, ya que se cuenta con uno a nivel estatal que es el que debe regir a todos y cada uno de los municipios. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes con catorce votos.***

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 97

Primero: Con fundamento en los artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se determina que el contenido del Reglamento Interno de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal es igual al contenido de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y a la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México por lo cual, siguiendo el principio de jerarquía de la Ley, no es procedente que una regla esté por encima de la ley.

Segundo: Con fundamento en los artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se determina que no es necesario que la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, funcione con un reglamento interno.

Tercero: Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

7. **Presentación del dictamen de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal respecto del Reglamento de la Defensoría de Derechos Humanos Municipal.**

La Presidenta Municipal solicita al Síndico Municipal explique al respecto.

El Síndico Municipal informa que, en la Décima Sexta Sesión Ordinaria, se turnó a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, la propuesta del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Humanos a nivel estatal. La Comisión de Derechos Humanos del Estado publicó un reglamento de organización y funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de México. Por lo que esta Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal dictamina que es innecesario que este gobierno municipal publique un Reglamento Interno de Derechos Humanos, por lo que plantea que el municipio de Texcoco se sujete al Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de México.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que el Reglamento de la Defensoría Municipal de Texcoco cumple con los elementos necesarios mínimos para la adecuada operatividad. La Defensoría Municipal cuenta con un equipo de trabajo y agradece a la Presidenta Municipal que apoye a dicha oficina porque es la instancia donde las personas acuden cuando sufren la presunta violación a un derecho humano. En ocasiones, sólo se acude a una asesoría. Así mismo, la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal refrenda su compromiso de trabajar arduamente, para que a la brevedad se apruebe toda la Reglamentación Municipal de Texcoco.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo el dictamen emitido por la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal respecto del Reglamento de la Defensoría de Derechos Humanos Municipal, la cual nos establece que no es procedente que exista una regla por encima de una ley. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes con catorce votos.***

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 98

Primero: Con fundamento en los artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se determina que el contenido del Reglamento de Funcionamiento y Organización de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de México, así como el artículo 147 inciso K de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se establecen las atribuciones del Defensor Municipal de Derechos Humanos, por lo cual siguiendo el principio de

jerarquía de la Legislación, no es procedente que una regla este por encima de la ley.

Segundo: Con fundamento en los artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se determina que no es necesario que la Defensoría de Derechos Humanos Municipal funcione con un reglamento interno.

Tercero: Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

8. Asuntos Generales.

La Presidenta Municipal refiere que en la anterior sesión de Cabildo informó que existía la disposición del gobierno del Estado de impartir dos cursos al municipio de Texcoco. Agradece al Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, porque atendió el asunto y presenta una propuesta.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, informa que a petición de la Presidenta Municipal se puso en contacto con la Procuraduría General del Estado de México para que en Texcoco se impartan estos cursos. La fecha probable para que los cursos se ofrezcan sería el dos o el tres de julio, pero únicamente un solo día. Después de varias pláticas, la gente del gobierno del Estado plantea que los cursos se lleven a cabo de la siguiente manera: El primero para los oficiales de la Dirección de Seguridad Pública; el segundo para servidores públicos y representantes de las asociaciones y empresas; y el tercero para oficiales de Seguridad Pública. Se plantean dos cursos para los oficiales de seguridad pública para que no descuiden la seguridad de los ciudadanos. Los cursos se podrían impartir en el C2.

La Presidenta Municipal señala que no se debe perder esta oportunidad.

En uso de la palabra, el Director de Seguridad Pública solicita que se le permita organizarse, porque siempre será necesaria la capacitación de los elementos de la Dirección de Seguridad Pública. Indica que este Ayuntamiento se adapta a los horarios del Gobierno del Estado.

En otro asunto general, el Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, informa que el 18 de junio del 2013, recibió un oficio del Comité Vecinal Las Vegas, en el que manifiestan su preocupación porque se retiró el tope de la calle Fray Pedro de Gante, a la altura de la entrada a la Unidad Las Vegas; esa es una vía de comunicación transcurrida y cuando estaba el tope regulaba el tránsito, sobre todo en horas pico. El tope en esa área es muy útil y el haberlo quitado ha generado molestia con la ciudadanía porque también evitaba la generación de accidentes a los jóvenes estudiantes que transitan y que cruzan la calle para llegar a su domicilio en horas pico. Solicita a este órgano de gobierno se reconsidere la

posibilidad de volver a colocar el tope o alguna otra alternativa, para evitar un posible accidente.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, plantea que la Dirección de Transporte y Vialidad realice un estudio técnico en esa zona porque es muy complicado para los vehículos dar vuelta a la altura de la Escuela Preparatoria Texcoco. Para los transeúntes es peligroso atravesar esa calle, a cualquier hora del día. El estudio debe ser integral, lo mismo puede contemplar la instalación de un tope o un semáforo, con el objetivo de evitar accidentes.

La Presidenta Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que revise la situación con el Director de Transporte y Vialidad. En caso de que no se pudiera poner un tope que se coloque un reductor de velocidad en esa calle. También se debe poner un reductor de velocidad en la calle Úrsulo Galván porque es muy riesgosa esa vialidad. Solicita que se analicen estos casos y en la siguiente sesión de Cabildo que se presente un informe al respecto.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, refiere que hace tiempo se retiraron algunos topes de la calle de Colón, porque desafortunadamente dañan las construcciones vecinas. En cuanto al tope de Las Vegas, ya se había revisado la situación, incluso él mismo envió un oficio a la Secretaría del Ayuntamiento para que en lugar de topes se coloquen reductores de velocidad porque dañan menos a los vehículos y es menor el daño a las construcciones. El estudio técnico que se menciona es muy necesario porque en esa zona se ubica la Preparatoria de Texcoco y dos escuelas de Las Vegas. Pero también hace falta generar una cultura vial, porque se puede poner el tope y pintarlo, incluso colocar señalamientos viales, pero si la gente no respeta los espacios para cruzar, todas las implementaciones serán insuficientes si no se trabaja coordinadamente con la ciudadanía en un programa de concientización sobre educación vial.

En otro asunto general, el Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, informa que recibió un oficio de vecinos de las calles Melchor Ocampo y la calle privada de los pinos de San Miguel Tocuila, en el que están solicitando ampliación de drenaje para su calle. Solicita se atienda la petición.

La Presidenta Municipal indica que se revisará la petición y dependerá mucho del informe que presente la Dirección de Obras Públicas, ahí se podrá revisar si existe la posibilidad de atender este tipo de peticiones. Solicita al Regidor Héctor Terrazas copia de la petición y también que remita otra a la Dirección de Obras Públicas, para que se integre dentro del paquete de peticiones de obras.

En otro asunto, el Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, informa que ha atendido a varias personas que trabajaron en la administración pasada y han manifestado su inquietud porque no se les da su hoja de baja, cuando ellos dejaron de laborar el 31 de diciembre. Son bastantes las personas que se encuentran en la misma situación y estamos en el sexto mes de

administración. Considera que es justo que se les entregue dicha baja porque es parte de sus derechos. Solicita que se atienda petición.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala que algunos funcionarios de la administración anterior han solicitado su baja del Ayuntamiento en el área de recursos humanos, sin embargo la respuesta que se da es que la instrucción es no entregar las bajas por las posibles demandas laborales. Señala que para demandar existe un término y ese término ya se rebasó. Aun así no las entregan. Después mencionaron que no se entregaban las bajas, pero ya de una forma agresiva. Él mismo platicó con el Tesorero sobre esta situación y se le entregó una relación de personas que trabajaron en la administración pasada. A pesar de que dio la instrucción, tampoco se entregaron las bajas. Solicita que se ponga atención en este asunto porque por ley se deben entregar estas bajas, incluso se han solicitado a través de Transparencia y tampoco se han entregado. También es cierto que se han acordado ciertas acciones en el Cabildo y tampoco se han cumplido, pero hace la mención en este Cabildo confiando en que se pueda atender la petición de los exfuncionarios municipales y se les entregue su hoja de baja, porque para algunos es indispensable por la cuestión laboral. Reitera que existen documentos que por ley se tienen que entregar y si el objetivo es hacer sufrir a alguien, considera ya fue suficiente. Preocupa esta situación pero, sobre todo, molestan los comentarios de funcionarios municipales que de manera burlona hacen estos comentarios.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que a su oficina llegó un oficio de la ciudadana Obdulia Velázquez en el que solicita su baja. Dicha persona ha acudido en reiteradas ocasiones a la oficina de recursos humanos y no se ha atendido su petición. ¿Cuál es el motivo por el que no se le entregan esas hojas de baja? Entiende que el documento de baja es utilizado para recuperar los recursos que ahorraron durante el tiempo que cotizaron en el ISSEMYM. Independientemente de eso, tienen derecho a recibir ese documento. Solicita a la Presidenta Municipal que instruya a las dependencias correspondientes para que entreguen el documento de baja a las personas que trabajaron en la administración anterior.

La Presidenta Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que solicite a la Dirección de Administración y la Subdirección de Recursos Humanos que entreguen las hojas de baja a los ex funcionarios públicos. Aclara que no se trata de fastidiar a nadie, porque la entrega de baja es un derecho que cualquier ex trabajador tiene, así lo establece la ley, independientemente del uso que le vayan a dar y el proceso para que lo quieran, ya este Ayuntamiento también actuará conforme a derecho. En la siguiente sesión de Cabildo dará un informe del seguimiento que se dio a dicha solicitud.

En otro asunto general, el Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, felicita y reconoce el evento que se llevó a cabo para conmemorar el día del Maestro. También felicita sinceramente al Octavo Regidor, Iván Pável Martínez Palomares por el discurso dado en el que demostró conocimiento del tema. Ahora bien

considera que este gobierno municipal debe impulsar la educación ya que los datos sobre este tema son preocupantes, como ese de que el 88% de los jóvenes que iniciaron su primaria no llegan a concluir una carrera en el país; sólo el 12% de los niños que iniciaron la primaria terminan una licenciatura. El 70% de los niños en primaria no tienen habilidades en matematices; los niños de secundaria no tienen habilidad en la comprensión de las lectura. En estados como Guerrero, Oaxaca y Chiapas existe una deserción escolar del 70%. El gran problema de la deserción es la desigualdad social y económica que existe en nuestro país y es lo que no permite a los jóvenes terminar su educación. Si a eso se le agrega que a nivel superior la infraestructura que tiene el país solamente puede captar al 25 % de los jóvenes que terminan la preparatoria, aunque quiera estudiar, el 75% no puede acceder a la licenciatura. Aunque el Municipio de Texcoco está por encima de la media en varios niveles educativos, seguir insistiendo y fortaleciendo el aspecto educativo en nuestro municipio.
Aborda otro asunto para proponer que se promueva una reunión general con las Autoridades Auxiliares e incluso se les puede dar un informe de medio año para que conozcan los trabajos que esta realizando el Ayuntamiento, como por ejemplo los banderazos de obra que se han llevado a cabo en las comunidades. Pregunta si continúa vigente la reunión de trabajo en la ciudad de México en el que se presentaría un proyecto para establecer un centro de acopio y de reciclaje de residuos sólidos. Se acordó que la reunión se llevaría a cabo este próximo viernes; pregunta si se confirma la reunión o se cambia de fecha.

En otro asunto general, el Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, propone que en este período vacacional las áreas que integran la administración pública municipal programen actividades deportivas o culturales para los jóvenes y estén ocupados en actividades provechosas para ellos.

La Presidenta Municipal señala que en el tema de educación son pocas las atribuciones que le corresponde cubrir al municipio. El gobierno municipal no tiene obligación pero esta llevando infraestructura a las escuelas. No sólo es la capacitación o actualización de maestros, lo que pasa es que los jóvenes ya no quieren estudiar porque ven que, a pesar de que obtienen buenas calificaciones, no encuentran trabajo. El Ayuntamiento puede presentar una iniciativa de ley en la cámara de diputados para mejorar la Educación e incluso podría solicitar a nuestros diputados que presenten la iniciativa. Agradece que el evento del día del maestro saliera bien gracias a la autorización de los integrantes de este Ayuntamiento. Reconoce al Regidor Iván Pável Martínez Palomares el buen discurso ofrecido por esa celebración. Le parece adecuada la propuesta de que se busquen espacios de recreación y actividades para los jóvenes en este período vacacional. Solicita a la Regidora Domitila Lemus Sánchez que, en Coordinación con la Directora de Cultura, implementen algunos talleres o cursos de verano, incluso los jóvenes pueden acudir a practicar básquetbol en la Deportiva Gustavo Baz.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala que cuando se revisó el Reglamento de Educación se obligaba a coordinarse a la Dirección de

Educación con la de Obras Publicas. Efectivamente, el Ayuntamiento no tiene obligación de realizar algunas obras, pero aún así se siguen aprobando obras en las escuelas. Plantea que se lleven a cabo obras realmente necesarias e indispensables, porque, por ejemplo, se ponen pisos a los patios y los salones no están en condiciones para las clases; pide que haya mayor visión en lo que requiere cada escuela. Hace una invitación al Tercer Regidor para llevar a cabo un recorrido, sin compromisos, al COBAEM de Coatlinchán; indica que él no lo conoce pero ahora, en esta temporada de lluvias, se tuvieron problemas fuertes, incluso parte del cerro se fue contra la barda del COBAEM. Ha platicado con algunos profesores que impartieron clases en el COBAEM, por las condiciones de la escuela y porque ni siquiera los profesores podían acceder por las pésimas condiciones del camino. También, cerca del COBAEM, se encuentra una escuela para personas con discapacidad y no se le da el mantenimiento correspondiente. Reitera que la visita es para conocer la escuela, no para hacer compromisos. Quizá se pudiera enviar una máquina para arreglar medianamente el camino, porque no solo es para los directivos y los profesores, también es para los alumnos. Con ello se daría mayor difusión a esta escuela que está en un lugar muy alejado de Coatlinchan tanto que algunos maestros que no alcanzan el transporte, tienen que caminar más de una hora. Refiere que si en el reglamento se quitó toda la infraestructura para las escuelas porque son atribuciones que le corresponde cubrir al gobierno del estado o al gobierno federal, también sabe que el gobierno del estado realiza algunas obras en unas escuelas. Afirma que en esta administración ha acompañado a gente del gobierno estatal que ha realizado obras al 100%, qué bueno porque a ellos les corresponde invertir en el sistema educativo.

La Presidenta Municipal solicita que se presente un informe sobre el COBAEM para que se revise la petición.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, se suma a la felicitación por los festejos del día del maestro, fue una excelente obra de teatro, los maestros se fueron contentos, se sienten agradecidos. El Secretario General de los maestros federalizados de la sección 36, Héctor Animas Vargas se fue complacido por el evento. Así mismo felicita al Regidor Iván Pável Martínez Palomares porque dio un discurso de calidad.
En otro asunto informa que en, la parte de atrás de la Colonia Magisterial, por donde está el Cooperativo, hay una obra bastante grande. Si se están llevando a cabo brigadas de la Dirección de Desarrollo Urbano y se están clausurando obras pequeñas como la construcción de una casa o una ampliación, ¿por qué la Dirección de Desarrollo Urbano no hace nada? Los vecinos de la colonia Magisterial preguntan qué va a ser una obra tan grande. Cabe señalar que están perforando un pozo. Pregunta cuál es el estado que guarda esa obra y muestra fotografías.

La Presidenta Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que solicite al Director de Desarrollo Urbano una ficha técnica sobre el estado que guarda

dicha construcción. En el caso del pozo, se tendría que denunciar ante CONAGUA porque se supone que debe existir una autorización para perforarlo.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, responde que es una construcción irregular de Antorcha Popular. El Director de Desarrollo Urbano ya acudió a la obra y cuentan con una autorización del gobierno del estado, pero no cuentan con la licencia de construcción municipal. El Director de Desarrollo Urbano está atendiendo el asunto y hace las gestiones necesarias para detener esa obra. También enfrenta situaciones complicadas, incluso tiene una amenaza en el cumplimiento de su trabajo.

La Presidenta Municipal indica que el Ayuntamiento se debe pronunciar y enviar un oficio al gobierno del estado para que nos dé respuesta del por qué otorga este tipo de autorizaciones. Es contradictorio que por un lado el Ayuntamiento clausure pequeñas obras y el gobierno del estado autorice obras que no cuentan con los permisos municipales.

En otro asunto general, el Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, pregunta que avances o informes se tienen sobre el gasoducto.

La Presidenta Municipal señala que los representantes del gasoducto demandaron y el Ayuntamiento respondió legalmente. Los vecinos están llevando a cabo un proceso jurídico y el Ayuntamiento ya entregó la respuesta. En esa parte se ha detenido el asunto porque no mandaron ninguna controversia, no hay ningún documento al que se tenga que dar respuesta. En este momento quien está llevando a cabo todos los trámites son los vecinos. Solicita al Quinto Regidor que explique al respecto.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, refiere que a partir de que la empresa demanda al Ayuntamiento solicitando la autorización mediante la afirmativa ficta, porque, según la empresa, los tiempos ya pasaron y el Ayuntamiento está obligado a darle una respuesta positiva. Paralelamente a esta demanda, los vecinos, como terceros interesados, entraron por la vía legal y están siendo asesorados legalmente. El Ayuntamiento no ha otorgado ninguna respuesta positiva y paralelamente los terceros perjudicados o interesados ingresan una respuesta a la demanda. En la primera instancia, el juzgado falla a favor del Ayuntamiento del por qué no se le da la autorización a la empresa. La empresa apela en segunda instancia e interpone un recurso de revisión. El Ayuntamiento emite una respuesta y los terceros interesados también ingresan una respuesta a la revisión que solicita la empresa. En este momento se espera de que dictamine la segunda instancia y, si es en contra del Ayuntamiento, los interesados tienen derecho a apelar en tercera instancia. Ésta es la situación hasta el momento.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, señala que tiene tres asuntos generales. El primero: se han acercado a esta regiduría algunas comunidades requiriendo agregados como arena, grava, tepetate y balastre. En la Dirección de Obras Públicas señalan que no hay mina para surtir esos materiales; solicita que a

la brevedad se resuelva el asunto porque hay obras que ya iniciaron y es necesario que a las comunidades se surtan los materiales que se requieren.
Segundo: pregunta bajo qué términos se autorizó la terminal de autobuses Tepetitlan que se instaló bajando el puente de Tocuila. Los vecinos de la calle Benito Juárez de la misma comunidad se han acercado muy preocupados y necesitan saber si la autoridad otorgó el visto bueno para la instalación de esa terminal. Otro problema que se presenta es con respecto al agua potable porque al tener hasta 20 camiones grandes, usan una cantidad considerable de agua con el lavado de los autobuses. Es necesario conocer esa información porque se está generando un problema en la comunidad de San Miguel Tocuila.
Tercero: Refiere que en días pasados tuvo una reunión con la Directora de Cultura y abordó el asunto de los módulos culturales. Le comentó que el festival había sido un éxito pero que los espacios culturales no se podían quedar en diez días de festival. Solicitó a la Directora que promoviera los módulos culturales en las comunidades que antes existían: San Miguel Tlaixpan, San Luis Huexotla, San Diego, La Magdalena Panoaya, San Nicolás Tlaminca, Santiago Cuautlalpan y San Miguel Tocuila y le dijo que otras comunidades están solicitando que sean consideradas. En dichas comunidades habían talleristas que tenían un salario mínimo por el servicio que prestaban a las comunidades. Recuerda que en la administración pasada desaparecieron los módulos culturales y la actual coordinadora ha iniciado la apertura de cuatro o cinco módulos y se están dando talleres de pintura. Lo preocupante es que a los las talleristas no se les otorga ningún apoyo, solo cobran una pequeña cuota de recuperación que les sirve para comprar su mismo material. Los módulos que se han abierto ya cuentan con 150 personas. Los profesores ya no aguantan porque trabajan sin un salario y la cuota de recuperación es para la compra de pinceles.
En ocasiones lo único que se requiere para abrir los talleres son dos mesas y sus sillas. Si este Ayuntamiento fuera generoso, podría comprar un proyector para transmitir fotografía y sería utilizado para todos los módulos culturales. En algunas comunidades les piden a los vecinos que lleven una silla y una mesa para participar en el taller que se puede convertir en una fuente de empleo para los propios vecinos, porque aprenden alfarería y tejido. Espera que se pueda retomar el asunto de los módulos culturales y considerar a las profesoras que sin cobro alguno imparten los cursos.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, refiere que, en cuanto a la empresa México-Tepetitlan, lamentablemente la solución para un sector del municipio se convierte en un problema para otro. Antes de que la empresa se cambiara a Tocuila, realizaban sus maniobras en la calle, pero los vecinos de la zona estuvieron insistiendo para que ese terreno se convirtiera en su terminal. Señala que en la cabecera municipal se tiene un problema de vialidad porque todas las líneas de transporte están asentadas en ella. En lo que se concreta la construcción de la central camionera, se podría empezar con la regularización de las bases del transporte porque mantienen sus rutas en pleno centro de Texcoco, como es frente a la catedral. Se deberían buscar alternativas para reubicar al transporte público. Si ahora la base que se instaló en Tocuila utiliza mucha agua

para lavar sus unidades, en ese caso se les debe exigir que utilicen aguas tratadas. Habría que revisar el asunto con la empresa.

La Presidente Municipal indica que se revisará la situación de los agregados para que a la brevedad se entreguen en las obras que se llevan a cabo en las comunidades. En cuanto a las líneas de autotransporte, se revisará bajo qué condiciones se encuentran en ese lugar, quizá rentan; también se buscará que usen agua tratada para el lavado de sus unidades. Lo más adecuado y correcto sería la construcción de una central camionera, pero no se ha concretado nada y se seguirá insistiendo con el gobierno del estado. Por otro lado, se solicitará que ya no autoricen más bases de transporte y no exista exceso de oferta en el servicio. En cuanto a los módulos culturales, instruirá a la licenciada Azucena Cisneros para que haga llegar los requerimientos mínimos para su funcionamiento; así como el número de personas que presentan sus servicios y sus nombres; considera justo que se les otorgue una gratificación. Informa que se está llevando a cabo una evaluación continua de los Directores y, en el caso de la Dirección de Desarrollo Social, les informo que llevaba áreas como educación y salud y, al parecer, se estaba dando duplicidad de funciones, porque hay una Dirección de Educación y también se cuenta con el DIF que atiende el rubro de salud. Esto la lleva a tomar la decisión de que la Dirección de Desarrollo Social se dedique a lo que le corresponde: la atención de 70 y más y todo lo que tiene que ver con el deporte. Solicitó a la Directora de Desarrollo Social que entregará las áreas de salud y educación y el Contralor Municipal hizo lo pertinente. La maestra Jéssica Teresa Aguilar solicitó que el asunto fuera turnado al Cabildo. Indica que elaborará un oficio con el visto bueno del Cabildo para que la Directora acate la instrucción. Considera que, de acuerdo a la ley, tiene la facultad de tomar la decisión y lo comenta en Cabildo para que conozca la decisión. También informa que se tendrán cambios en los mandos de la Dirección de Seguridad Pública, son cambios estratégicos para evitar actos de corrupción. Así mismo, informa que tuvo la oportunidad de reunirse la semana pasada con el Director de CECYTEM. Su preocupación es que no se pierda el recurso y existe la disposición del gobierno del estado para que se apoye al municipio. Indica que se reunirá con el Regidor Cisneros para revisar las propuestas de predios que han ofrecido los ejidatarios. También se analizan otras opciones, incluso se sigue trabajando con la empresa que esta frente al Palacio de Justicia porque tiene que cumplir su compromiso y entregar el predio al Ayuntamiento.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala que, en el caso de la Dirección de Desarrollo Social, lejos de que se le envíe un oficio de todo el Cabildo como lo propone la Presidenta Municipal, porque ésta dentro de sus facultades realizar los cambios administrativos que considere, la Directora debe acatar la instrucción de la Presidenta Municipal. Lo que se debe enviar, es un oficio del Órgano de Gobierno para que la Directora presente su propuesta de reglamento y conozca sus funciones y atribuciones. Es molesto que un funcionario de esta administración no acate las instrucciones de la Presidenta Municipal; si no está en condiciones de atender las instrucciones, debe ser removida porque si de esa

manera actúa ante contraloría y ante la investidura de usted, Presidenta, no quiero pensar de qué manera trata a la gente que acude a su área.

El Síndico Municipal indica que, respecto al tema de la Dirección de Desarrollo Social, se habla de una reestructuración administrativa donde algunas de las áreas se van a desprender de la propia Dirección, otras dependencias administrativas asumirán esas tareas. Solicita conocer cómo quedará estructurada la Dirección de Desarrollo Social porque, como integrantes del Ayuntamiento, llegan muchas de las peticiones y es necesario canalizarlas correctamente. Difiere en el aspecto de que se tiene que llevar un proceso de Entrega-Recepción y solicitaría que el Contralor Municipal revise ese proceso y no se vaya a cometer alguna falta administrativa de manera interna. Se pueden llevar a cabo todos los procedimientos que se requieran a nivel Ayuntamiento; pero, si se va a transferir el área de salud al DIF municipal, no está de acuerdo porque el DIF como organismo descentralizado tiene patrimonio propio y representación legal; el Ayuntamiento tampoco se puede desprender de un patrimonio, ni de los servidores públicos. Es necesario revisar todos los aspectos porque los recursos de los programas de salud bajan directamente al Ayuntamiento; el DIF tendría que buscar algún gestor para que este investigue y adquiera beneficios en el tema de salud. Solicita que se haga una valoración, se revise bien la situación y se tenga definido el tema de la salud, sobre todo porque el Ayuntamiento firma convenios para obtener recursos en el área de salud y ya no los tendría que signar, ahora los firmaría el DIF Municipal.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que si el área de salud depende de la Dirección de Desarrollo Social, propone que se deje la Dirección de Desarrollo Social y se cree la Dirección de Salud para seguir teniendo la operatividad. La Comisión de Salud debería presentar una propuesta para evitar los aspectos que menciona el Síndico Municipal.

La Cuarta Regidora, Berenice López Valle, señala que existe una propuesta encaminada no a contratar más personal, sino a reubicarlo. La Presidenta Municipal solicitó que se revisara la viabilidad, ya se trabajo, se tienen el sustento del proyecto.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, señala que, en cuanto al tema de salud, es difícil hacer el cambio correspondiente, por los aspectos legales que se tienen que cubrir. El área de salud en la Dirección de Desarrollo Social no está funcionando bien y lo que se pretende es que funcione porque actualmente el área de salud sólo tiene a una persona habilitada que es la Jefa del Departamento, quien tiene un certificado de enfermera. Está de acuerdo en que se lleve a cabo lo planeado con el área de salud pero, como dice el Síndico, siempre y cuando se tomen las medidas legales correspondientes.

La Presidenta Municipal señala que, en cuanto a la propuesta de que el área de salud se convierta en Dirección, sería conveniente analizarla, por ahora el área de salud es responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Social y el DIF; esto genera

confusión a la ciudadanía y en ocasiones hasta pareciera que se están duplicando las actividades. Ahora que se pase el área de salud al DIF, toda la gente tendrá con precisión y claridad a dónde debe acudir; además de que cuentan con el personal capacitado. También revisará con el Contralor Municipal el procedimiento que está llevando a cabo y no caiga en un ningún error administrativo, porque no se actúa de manera dolosa o inadecuada con una persona, son necesidades de la misma administración. Reitera que revisará la situación porque, al parecer, la Directora ya entregó las áreas; también revisará las funciones y el organigrama de Desarrollo Social para saber cómo va a quedar el funcionamiento de la misma Dirección. También revisará el funcionamiento del DIF. Igualmente será necesario que se revise la situación con la Dirección de Desarrollo Social para que explique con precisión las funciones y actividades que lleva a cabo la Directora de Desarrollo Social así como su Reglamento.

El Síndico Municipal indica que si se envía el área de salud al DIF Municipal, ¿cuál sería la función de la comisión edilicia de salud?

La Presidenta Municipal refiere que paralelamente se trabaja la propuesta. Se puede programar una reunión con el jurídico para conocer qué es lo que procede con la comisión de salud.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, felicita a la Presidenta Municipal por el evento que se llevó a cabo para festejar al día del Maestro. También felicita a la Presidenta Municipal y al Tercer Regidor por el día del maestro. Así mismo felicita al regidor Iván Pável Martínez Palomares por el discurso de gran nivel.

El Secretario del Ayuntamiento informa que se han publicado tres reglamentos: el del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento, el de la Contraloría Municipal y el de Regulación Comercial. Están pendientes de publicar dos reglamentos. Se han entregado a todos los integrantes del Ayuntamiento y a todas las dependencias que integran la administración pública.

9. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuran los trabajos de la Décima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo a las once horas con cuarenta y tres minutos en el mismo día de su inicio.

Delfina Gómez Álvarez
Presidenta Municipal

Eliseo Edmundo Rosales López
Síndico Municipal

Adolfo Venegas Torres
Primer Regidor

Cerafín Agustín González Chávez
Segundo Regidor

Jesús Cisneros Soto
Tercer Regidor

Berenice López Valle
Cuarta Regidora

José Luis Rico Robert
Quinto Regidor

Fidel González de la Rosa
Sexto Regidor

Domitila Lemus Sánchez
Séptima Regidora

Iván Pavel Martínez Palomares
Octavo Regidor

Mercedes Hernández García
Novena Regidora

Braulio Pedro Huescas Martínez
Décimo Regidor

Héctor Alfonso Terrazas Palomino
Décimo Primer Regidor

Rafael Lemus Izazaga
Décimo Segundo Regidor

Salvino Aguilar Vázquez
Décimo Tercer Regidor

Nazario Gutiérrez Martínez
Secretario del Ayuntamiento